



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, MDC, 14 de junio de 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 118-2024 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), mediante Oficio No.31-PFS-2024 de fecha 10 de junio del 2024, solicita modificación presupuestaria a lo interno de las estructuras del presupuesto de la Institución, por un monto total de **L874,630.00 (Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta Lempiras Exactos)**, mismo que será financiado con fondos de Fuente 11- Tesoro Nacional, de los cuales **L702,229.00 (Setecientos Dos Mil Doscientos Veintinueve Lempiras Exactos)**, corresponden al impacto por la creación de las 5 plazas administrativas, **L23,129.00 (Veintitrés Mil Ciento Veintinueve Lempiras Exactos)**, orientados a autorización de la nivelación salarial de la plaza de Secretaria de Dirección Técnica y el restante **L149,272.00 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Dos Lempiras Exactos)**, son orientados a financiar el impacto por ajuste general de **L1,300.00 (Mil Trecientos Lempiras Exactos)** es importante mencionar que la institución otorgará solamente **L940.00 (Novecientos Cuarenta Lempiras Exactos)** siendo este el monto que la institución tiene capacidad de otorgar, dichas acciones fueron autorizadas mediante certificación del Comité Ejecutivo de la reunión realizada el 6/4/2024. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que se ha determinado otorgar Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Favorable No.013-DGP-USDS-AD de fecha 14 de junio del 2024, donde esta Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente realizar la modificación presupuestaria por L874,630.00 (Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta Lempiras Exactos), dentro del presupuesto de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), para financiar lo descrito en el considerando (1). **CONSIDERANDO (3):** Que conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto corresponde a la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas realizar los traslados de fondos del Objeto del Gasto 11100 "Sueldos Básicos" mediante Resolución. **CONSIDERANDO (4):** Que la presente Resolución constituye un instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **CONSIDERANDO (5):** Que la Gerencia Administrativa de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), a través de la unidad de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2024, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO (6):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 43, 46, 47, 52, 64, 73, 85, 247 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto



General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto; 7, 18, 19 numeral 5) y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, contenidas en el Acuerdo No. 1341; y 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: ARTÍCULO 1.** Incorporar y crear las cinco (5) plaza en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2024 de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), incrementando las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 510
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS
PROGRAMA 53 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, ARTES Y DEPORTES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 01: SOLICITUDES VARIAS DE APOYO DE LAS FEDERACIONES YA SEA EN ENTRENAMIENTOS, EVENTOS O HASTA EN VIAJES INTERNACIONALES PARA ASISTIR A COMPETENCIAS.
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 GERENCIA CENTRAL

10000				SERVICIOS PERSONALES			
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L	536,700.00	
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L	61,925.00	
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	L	77,822.00	
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social (IHSS)	L	25,782.00	
Total por Creación de Plazas.....						L	702,229.00

NÚMERO PLAZA	GA	UE	Prog	A/O	Fte	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	11100-SUELDOS BÁSICOS		IMPACTO TOTAL POR CREACION
							SUELDO MENSUAL	IMPACTO ANUAL	
0000	001	001	53	01	11	Encargado de Gestion de Riesgo	L 28,000.00	L 168,000.00	L 211,516.46
0000	001	001	53	01	11	Auxiliar de Bienes Nacionales	L 15,000.00	L 90,000.00	L 115,706.46
0000	001	001	53	01	11	Recepcionista	L 12,050.00	L 72,300.00	L 93,964.96
0000	001	001	53	01	11	Encargado de Planificación	L 20,200.00	L 121,200.00	L 164,130.46
0000	001	001	53	01	11	Motorista	L 14,200.00	L 85,200.00	L 116,910.46
Total							L 89,450.00	L 536,700.00	L 702,229.00

ARTÍCULO 2. Otorgar e incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2024, la siguiente nivelación salarial para la plaza de Secretaria de Dirección Técnica de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), incrementando las siguientes estructuras presupuestarias:

INSTITUCIÓN 510
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS



PROGRAMA 53 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, ARTES Y DEPORTES

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD 01: SOLICITUDES VARIAS DE APOYO DE LAS FEDERACIONES YA SEA EN ENTRENAMIENTOS, EVENTOS O HASTA EN VIAJES INTERNACIONALES PARA ASISTIR A COMPETENCIAS.

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 GERENCIA CENTRAL

10000

SERVICIOS PERSONALES

11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L	10,200.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L	850.00
11600	11	001	0000	Complementos	L	10,600.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	L	1,479.00
Total por Nivelación.....						L 23,129.00

DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SUELDO ANTERIOR	11100-SUELDOS BÁSICOS		NUEVO SALARIO	IMPACTO TOTAL POR NIVELACION
		AJUSTE MENSUAL	IMPACTO ANUAL		
0000 Secretaria de Direccion Tecnica	L 14,200.00	L 1,700.00	L 10,200.00	L 15,900.00	L 23,129.00
Total	L 14,200.00	L 1,700.00	L 10,200.00	L 15,900.00	L 23,129.00

ARTÍCULO 3. Autorizar el incremento salarial general a 10 empleados permanentes de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), afectando las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 510

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS

PROGRAMA 53 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, ARTES Y DEPORTES

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD 01: SOLICITUDES VARIAS DE APOYO DE LAS FEDERACIONES YA SEA EN ENTRENAMIENTOS, EVENTOS O HASTA EN VIAJES INTERNACIONALES PARA ASISTIR A COMPETENCIAS.

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 GERENCIA CENTRAL

10000

SERVICIOS PERSONALES

11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L	112,800.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L	4,700.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	L	9,400.00
11600	11	001	0000	Complementos	L	6,016.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional		



de Jubilaciones y Pensiones de los
Empleados y Funcionarios del Poder
Ejecutivo (INJUPEMP)

L 16,356.00
Total por Ajuste General..... L 149,272.00

NÚMERO PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	11100-SUELDOS BÁSICOS			
		AJUSTE GENERAL MENSUAL		IMPACTO ANUAL	
0000	Contadora General	L	940.00	L	11,280.00
0000	Director Técnico	L	940.00	L	11,280.00
0000	Secretaria De Gerencia	L	940.00	L	11,280.00
0000	Encargada De Aseo	L	940.00	L	11,280.00
0000	Asistente Técnico	L	940.00	L	11,280.00
0000	Asistente Contable	L	940.00	L	11,280.00
0000	Encargado De Computo	L	940.00	L	11,280.00
0000	Encargado De Transporte	L	940.00	L	11,280.00
0000	Encargada De Aseo	L	940.00	L	11,280.00
0000	Conserje Motorista	L	940.00	L	11,280.00
	Total	L	9,400.00	L	112,800.00

TOTAL AMPLIACIÓN..... L 874,630.00

ARTÍCULO 4. Las ampliaciones determinadas por el artículo 1, 2 y 3 serán financiadas mediante la disminución de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 510
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS
PROGRAMA 53 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, ARTES Y DEPORTES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 01: SOLICITUDES VARIAS DE APOYO DE LAS FEDERACIONES YA SEA EN ENTRENAMIENTOS,
EVENTOS O HASTA EN VIAJES INTERNACIONALES PARA ASISTIR A COMPETENCIAS.
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA: 001 GERENCIA CENTRAL

10000		SERVICIOS PERSONALES			
11400	11 001 0000	Adicionales		L	241,716.00
12100	11 001 0000	Sueldos Básicos		L	170,400.00
12410	11 001 0000	Decimotercer Mes		L	28,400.00
12550	11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social (IHSS)		L	23,984.00
12910	11 001 0000	Contratos Especiales		L	5,000.00
		Sub Total		L	469,500.00

ACTIVIDAD 03: TALLERES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS REALIZADOS.
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL



		UNIDAD EJECUTORA: 001 GERENCIA CENTRAL			
20000			SERVICIOS NO PERSONALES		
24400	11	001	0000	Servicios de Contabilidad y Auditoría	L 405,130.00
Sub Total					L 405,130.00
TOTAL FINANCIAMIENTO.....					L 874,630.00

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No. 176-2022 / Acuerdo No.002-2024 **(FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA** SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya